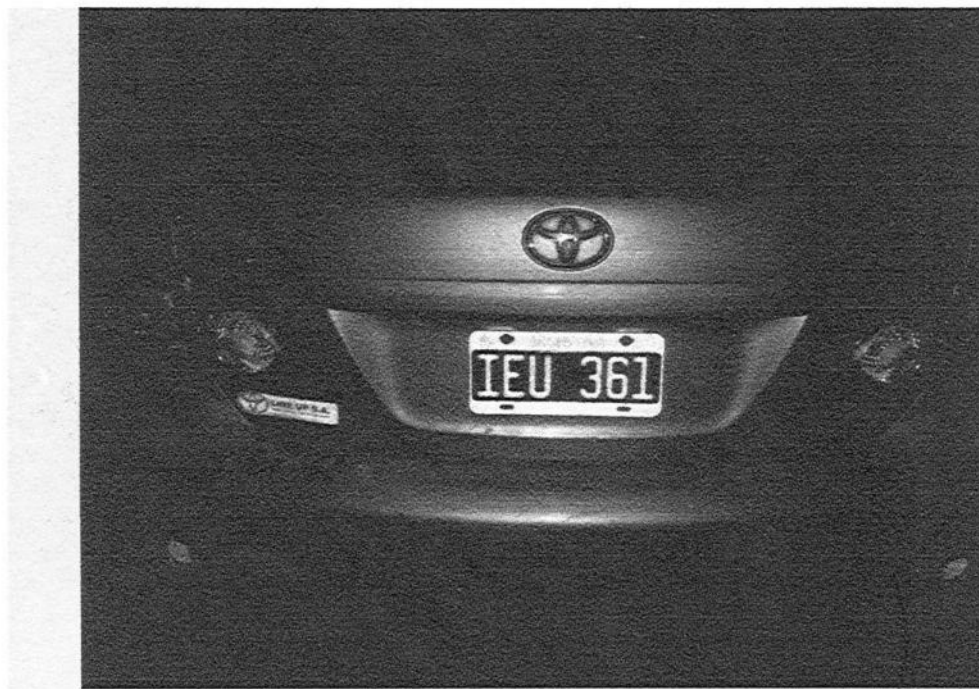
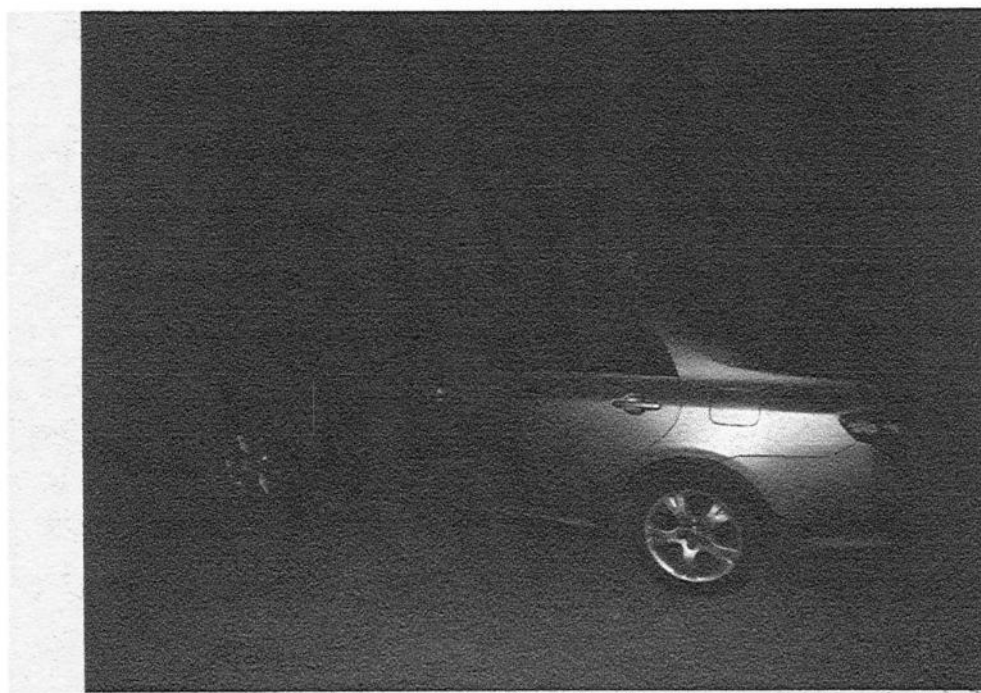


FOTOGRAFIA N° 24



FOTOGRAFIA N° 24: Toma en detalle al dominio IEU 361 perteneciente al automóvil marca Toyota modelo Corolla de color champagne indicado con N6.-

FOTOGRAFIA N° 25

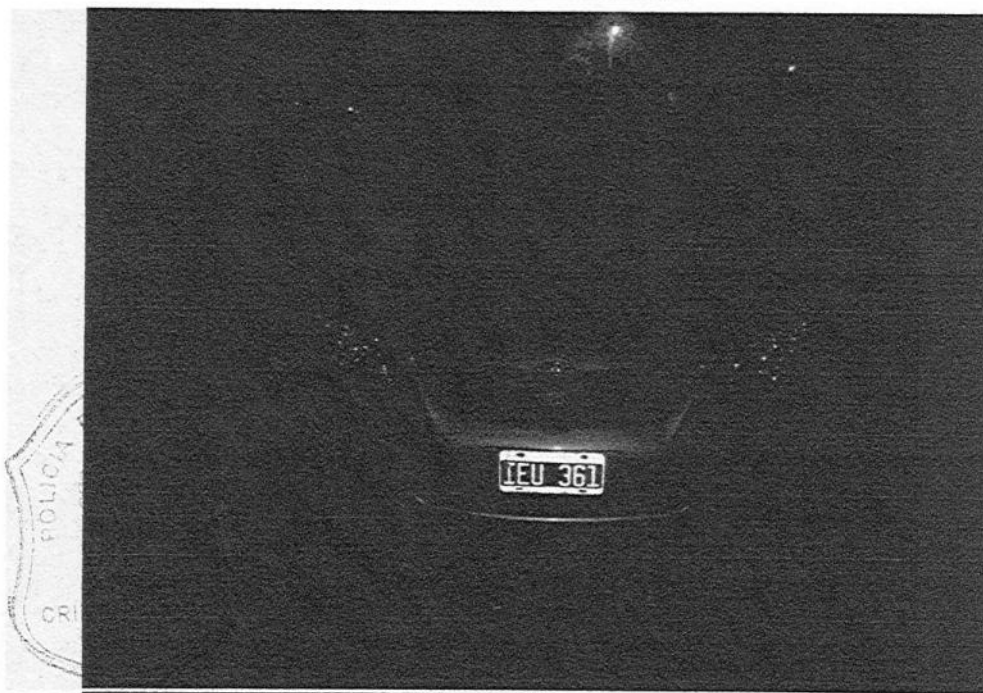


FOTOGRAFIA N° 26



FOTOGRAFIA N° 26: Toma a la parte delantera izquierda y parte del frente del automóvil Toyota.-

FOTOGRAFIA N° 27



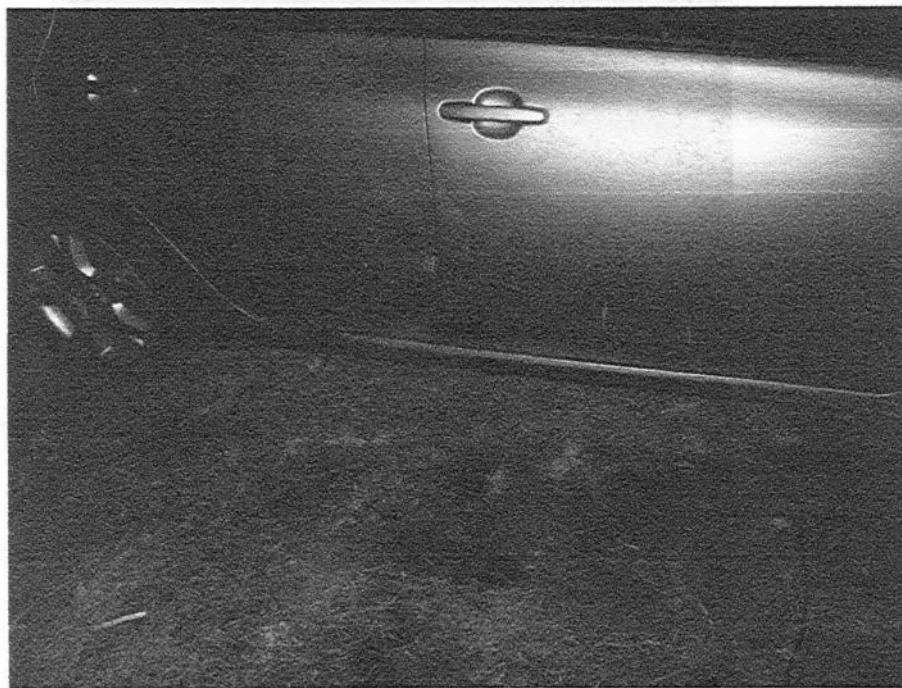
FOTOGRAFIA N° 27: En la presente toma se observa parte delantera del automóvil se lee

FOTOGRAFIA N° 28

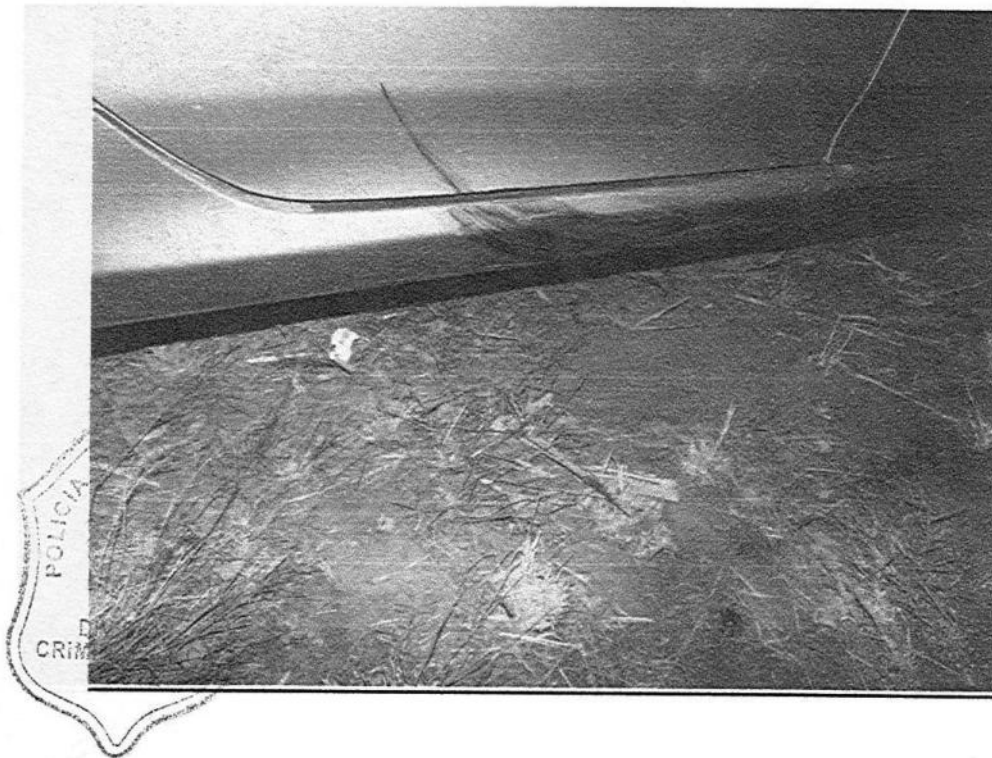


FOTOGRAFIA N° 28: Toma al lateral derecho del automóvil marca Toyota modelo Corolla, se observa daños en ambas puertas.-

FOTOGRAFIA N° 29

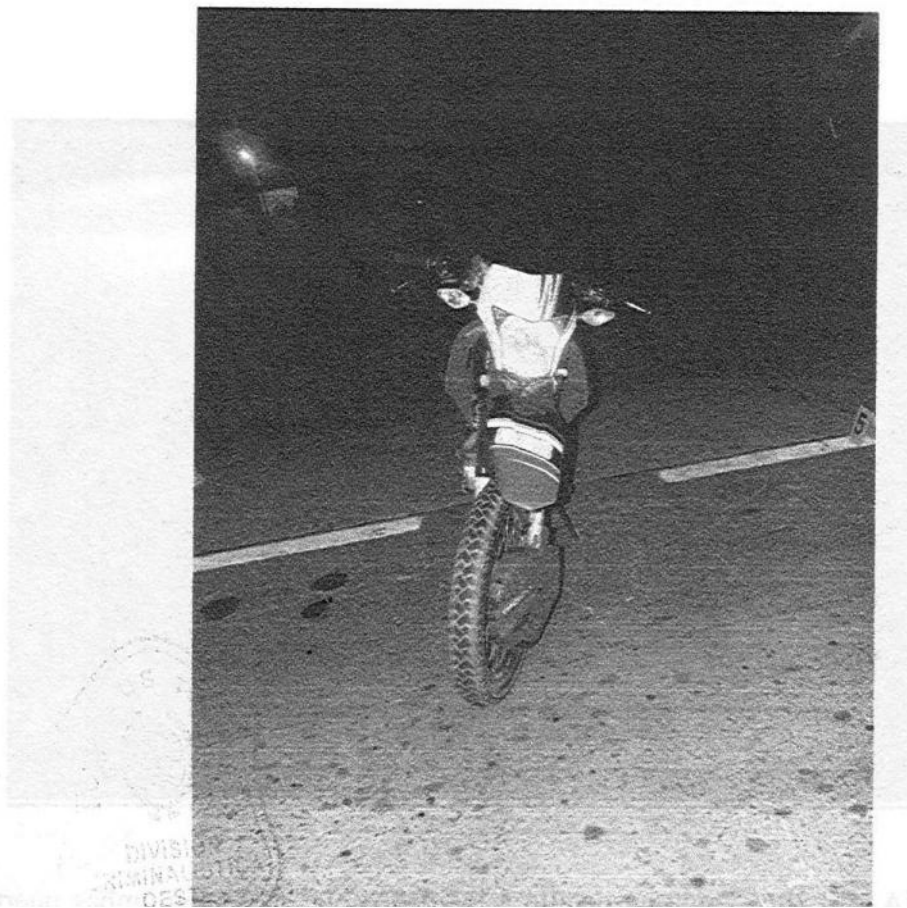


FOTOGRAFIA N° 30



FOTOGRAFIA N° 30: Toma en detalle a una fricción de color oscura en el zócalo y panel inferior de la puertatrasera lado derecho del automóvil marca Toyota modelo Corola, indicado con N6.-

FOTOGRAFIA N° 31



FOTOGRAFIA N° 32

FOTOGRAFIA N° 32



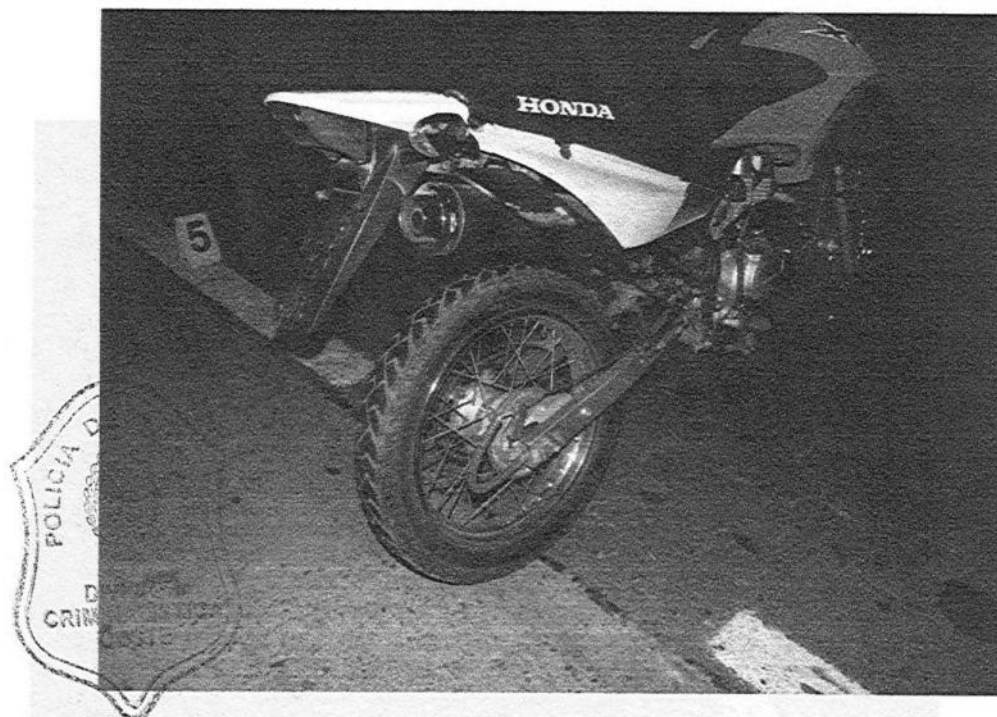
FOTOGRAFIA N° 32: Toma al lateral derecho de la m Toma en detalle a los daños que presentan ambas puertas del lateral derecho del automóvil marca Toyota modelo Corola, indicado con N6.- otocielta.-

FOTOGRAFIA N° 33

FOTOGRAFIA N° 33

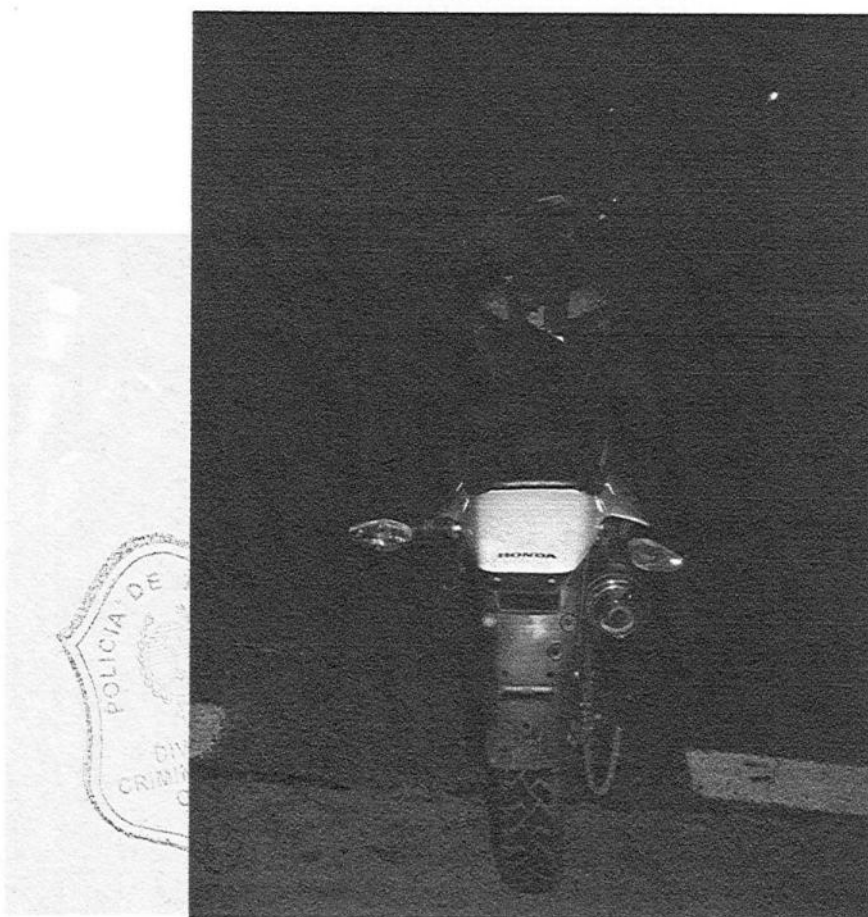


FOTOGRAFIA N° 34

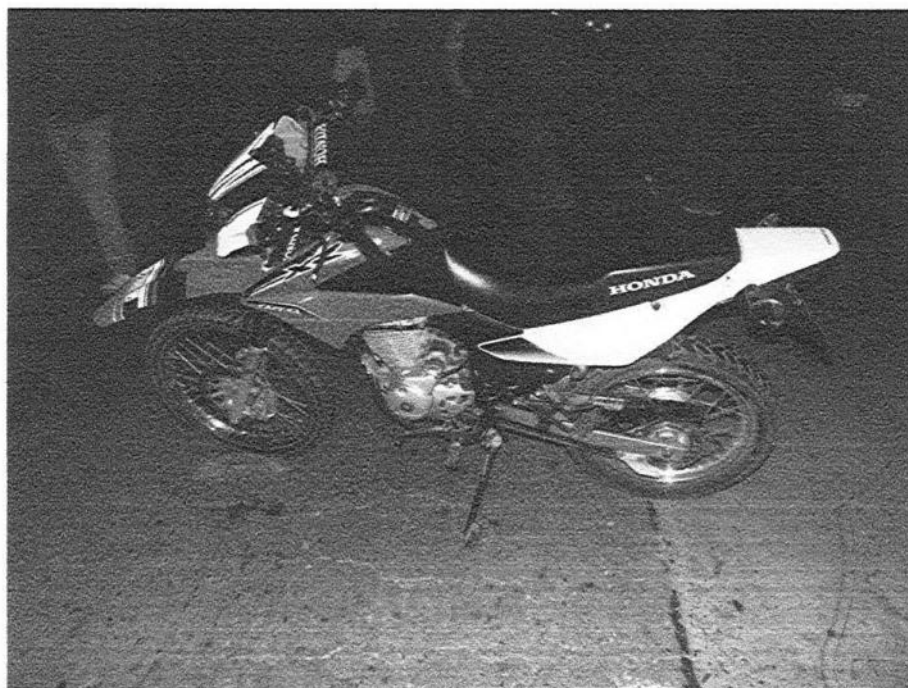


FOTOGRAFIA N° 34: Toma al lateral derecho parte de atrás de la motocicleta se observa daños en el cubre escape guiño y extremo del escape.-

FOTOGRAFIA N° 35



FOTOGRAFIA N° 36



FOTOGRAFIA N° 36: Toma al lateral izquierdo de la motocicleta.-

-----ES MI INFORME-----



[Signature]
18632

MEDINA IRINEO
CABO 1° c/ 4454
Div. Criminalística

MONTEROS, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

SEÑOR:
JEFE DE DIV. CRIMINALISTICA U.R.O
LIC. CRIO. INSP. ORILLO JOSÉ
SU OFICINA:

REF: Elevar informe técnico.-

CAUSA: LESIONES CULPOSAS: FECHA DEL HECHO: 06/09/21: VICTIMA: FRIAS CRISTIAN PATRICIO Y OTRO: ACUSADO: ARAGON RAMON EDUARDO: INTERVIENE: COMISARIA DE FAMAILLA - UNIDAD DE DECISION TEMPRANA, ARCHIVO, DESESTIMACIÓN Y SALIDAS ALTERNAS DEL CENTRO JUDICIAL, MONTEROS: FECHA DE INSP: 07/09/21: LUGAR: EN LA PLAYA DEL OBRADOR MUNICIPAL DE FAMAILLA.-

Elevo a UD. el resultado de la inspección técnica realizada al vehículo que a continuación detallo.

VEHICULO: MOTOCICLETA: MARCA: HONDA: MODELO: XR 250 CC: COLOR: NEGRO: CHAPA PATENTE: A105MLS: MOTOR N°: MD34EJ020766: CUADRO N°: 8CHMD3410KP005334.-

CONJUNTO DE DIRECCIÓN: Posee, revisado sus partes, en buen estado de conservación, (Ver obs.).- ESPEJOS

RETROVISORES: Posee el izquierdo en su carcasa anterior raspado y con marcas de fricción.-

FAROS DELANTEROS: Posee, no se pudo probar, (Ver obs.).-

FAROS DE GIROS: Posee el izquierdo levemente torcido y desplazado hacia atrás, con su acrílico protector en cara externa raspado y friccionado, el derecho en buen estado de conservación, no se pudo probar, (Ver obs.).-

BOCINA: Posee, no se pudo probar, (Ver obs.).-

GUARDABARROS DELANTERO: Posee en zona media y su extremo delantero raspado y con marcas de fricción.-

ASIENTO CONDUCTOR: Posee en buen estado de conservación.-

GUARDABARROS TRASERO: Posee en buen estado de conservación.-

POSA PIES TRASEROS: Posee ambos en buen estado de conservación.-

POSA PIES DELANTEROS: Posee, el derecho levemente torcido hacia arriba y raspado en su extremo, el izquierdo torcido y desplazado hacia atrás, en zona inferior raspado regular estado de conservación.-

CABALLETE DE PARADA: Posee, solo muletilla de apoyo en buen estado.-

FARO DE POSICIÓN TRASERO: Posee en buen estado de conservación, no se pudo probar, (Ver obs.).-

FARO DE STOP: Posee, en buen estado de conservación.-

FAROS DE GIROS TRASEROS: Posee, en buen estado de conservación, no se pudo probar, (Ver obs.).-

CONJUNTO DE TRANSMISION: Posee en buen estado de conservación.-

CUBIERTA DELANTERA: Posee, en buen estado su banda de rodamiento.- CUBIERTA

TRASERA: Posee, en buen estado su banda de rodamiento.-

FRENO TRASERO: Posee en buen estado de conservación, en reposo la unidad presionado su manija, acciona.-

FRENO DELANTERO: Posee en buen estado conservación, en reposo la unidad presionado la manija, funciona.-

MOTOR CAJA EMBRAGUE: Posee, sus funcionamientos, no se pudo probar, (Ver obs.).-

OBSERVACIONES: Al momento de realizar la inspección técnica al rodado antes mencionado a la vista directa presenta lo siguiente: Carcasa cubre faro en zona superior, de lado izquierdo raspado y con leves marcas de fricción. Motor y sistema eléctrico no se pudo probar por carecer de la llave de ignición.-

MONTEROS, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

SEÑOR:
JEFE DE DIV. CRIMINALISTICA U.R.O
LIC. CRIO. INSP. DINO MARCIAL CONCHA
SU OFICINA:

REF: Elevar informe técnico.-

CAUSA: LESIONES CULPOSAS: FECHA DEL HECHO: 11/09/22: VICTIMA: CESAR ARRIETA Y OTRO: CAUSANTE: OLIVER JOSE ALFREDO: INTERVIENE: COMISARIA DE VILLA QUINTEROS -: FECHA DE INSP: 12/09/22: LUGAR: EN LA BASE DE ESA U. O.P.-

Elevo a UD. el resultado de la inspección técnica realizada al vehículo que a continuación detallo.

VEHICULO: AUTOMOVIL: MARCA: TOYOTA: MODELO: COROLLA XEI : TIPO: SEDAN 4 PUERTAS: COLOR: CHAMPAGNE : CHAPA PATENTE: IUE - 361: MOTOR N°:1ZZ4889253 : CHASIS N°: 9BRBA48EXA5080997.-

CONJUNTO DE DIRECCIÓN: Posee, en buen estado de conservación, funciona. -
FRENO DE PIE: Posee, funciona. -
FRENO DE MANO: Posee, funciona. -
ESPEJOS RETROVISORES: Posee ambos e interno, en buen estado de conservación. -
BOCINA: Posee, funciona. -
FAROS GRANDES Y CHICO DELANTEROS: Posee, en buen estado de conservación, funcionan. -
FAROS TRASEROS: Posee ambos en buen estado de conservación. -
PARABRISAS: Posee en buen estado de conservación, encienden. -
LIMPIA PARABRISAS: Posee en buen estado de conservación, funcionan. -
ASIENTOS: Posee en buen estado de conservación. -
CINTURONES DE SEGURIDAD: Posee ambos funcionan. -
CUBIERTAS DELANTERAS Y TRASERA: Posee en buen estado de conservación. -
MOTOR CAJA EMBRAGUE: Posee, sus funcionamientos son normales. -

OBSERVACIONES: Al momento de realizar la inspección técnica al rodado antes mencionado a la vista directa presenta lo siguiente: Guardabarro delantero, de su extremo izquierdo, en su zona media, con cercanías a la inferior de su cara externa muestra leves marcas de fricciones. Panel de puerta trasera derecha, en toda su zona inferior se encuentra con varios pequeños puntos de hundimientos. Guardabarro trasero, en cercanías a su extremo izquierdo presenta muy leves marcas de fricciones. -

-----ES MI INFORME.-----



[Firma]
Cco. Torres Juan A.

MONTEROS, 28 DE ABRIL DE 2022.-

SEÑOR:
JEFE DE DIV. CRIMINALISTICA U.R.O
LIC. CRIO. INSP. DINO MARCIAL CONCHA
SU OFICINA:

REF: Elevar informe técnico.-

CAUSA: LESIONES CULPOSAS: FECHA DEL HECHO: 27/04/22: VICTIMA: ROJAS ALEJANDRA: ACUSADO: DECIMA CLAUDIA LORENA: INTERVIENE: COMISARIA DE VILLA QUINTEROS -: FECHA DE INSP: 27/04/22: LUGAR: EN LA BASE DE ESA U. O.P.-

Elevo a UD. el resultado de la inspección técnica realizada al vehículo que a continuación detallo.

VEHICULO: AUTOMOVIL: MARCA: FIAT: MODELO: PRISMA JOY: TIPO: SEDAN 4 PUERTAS: COLOR: : CHAPA PATENTE: AB - 049 - XI: MOTOR N°: GFK005065: CHASIS N°: 9BGKL69T0HG121953.-

CONJUNTO DE DIRECCIÓN: Posee, en buen estado de conservación, funciona.-
FRENO DE PIE: Posee, funciona.-
FRENO DE MANO: Posee, funciona.-
ESPEJOS RETROVISORES: Posee ambos e interno, en buen estado de conservación.-
BOCINA: Posee, funciona.-
FAROS GRANDES Y CHICO DELANTEROS: Posee, en buen estado de conservación, funcionan.-
FAROS TRASEROS: Posee ambos en buen estado de conservación.-
PARABRISAS: Posee en buen estado de conservación, encienden.-
LIMPIA PARABRISAS: Posee en buen estado de conservación, funcionan.-
ASIENTOS: Posee en buen estado de conservación.-
CINTURONES DE SEGURIDAD: Posee ambos funcionan.-
CUBIERTAS DELANTERAS Y TRASERA: Posee en buen estado de conservación.-
MOTOR CAJA EMBRAGUE: Posee, sus funcionamientos son normales.-

OBSERVACIONES: Al momento de realizar la inspección técnica al rodado antes mencionado a la vista directa presenta lo siguiente: Guardabarro delantero, de lado derecho, en partes de su extremo inferior, el mismo de material plástico se haya con deformaciones e hundimientos hacia adentro, y en zona superior una leve rotura; de lado izquierdo mismo guardabarro, en su extremo de zona media e inferior, partes del mismo se halla seccionado, y parte cercana a este extremo de sector inferior presenta un leve hundimiento hacia adentro de su plástico.-

-----ES MI INFORME.-----


Juan A. Torres



Division Laboratorio <divisionlaboratoriotoxybioleg@gmail.com>

GAJO 4755

mensaje

uciana Alma <luciana.alma@hotmail.com>

13 de septiembre de 2022, 10:5

ara: Division Laboratorio <divisionlaboratoriotoxybioleg@gmail.com>

Buenos días, desde la UNIDAD DE DECISIÓN TEMPRANA, ARCHIVO, DESESTIMACIÓN Y SALIDAS ALTERNAS del Centro Judicial Monteros solicito los dosajes alcohólicos y toxicológicos de OLIVERA JOSE ALFREDO DNI: 30775622 - ARRIETA CESAR,(NO CONSTA DNI) LUNA RANULFO ORLANDO DNI: 20549220 , Fecha del hecho 11/09/2022, comisaria de SANTA LUCIA. Por favor enviarlos al mail de la unidad: ufdtmonteros@mpftucuman.gob.ar.

POLICIA DE TUCUMAN

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

RECIBI 13/09/22 10:52

FECHA 13/09/22 10:52

EXTE 1715-119

POLICIA DE TUCUMAN
DIVISION LABORATORIO TOXICOLÓGICO Y
BIOQUIMICO LEGAL CAPITAL
Dirección General de Policía Científica



San Miguel de Tucumán, Septiembre 14 del 2.022

Unidad de Decisión Temprana, Archivo, Desestimación y Salidas Alternas
Centro Judicial Monteros
S / D

Atento a lo ordenado, mediante mandato judicial en formato digital (E-Mail), correspondiente al Legajo N° 4755, sobre el pedido de informe de Dosaje Alcohólico y Examen Toxicológico, elevo a Ud. la presente nota, adjuntando informe de Dosaje Alcohólico en Sangre N° 17628/115 de **LUNA RANULFO ORLANDO** e informe de Dosaje Alcohólico en Sangre N° 17626/115 de **OLIVERA JOSÉ ALFREDO**. Se hace saber que según Libros de Entrada que obran en esta Unidad Especial, **NO** se registran antecedentes según fecha del hecho (11/09/2022) del ingreso de las muestras solicitadas a nombre de **ARRIETA CESAR**.

Por otro lado, se informa que los Exámenes Toxicológicos en Orina de Luna Ranulfo Orlando, Olivera José Alfredo, **NO** se realizara por escasez de reactivos para tal fin. Se sugiere se oficie la remisión de la muestra al Laboratorio de Química Legal del Cuerpo Médico Forense E.C.I.F., para su procesamiento.-

* 88

Sin otro particular saludo a Ud. Atte.



[Firma]
Dra. Silvia Patricia Arrieta
Cristina, de apellido Legido
Jefa División, Tercera Sección
Laboratorio
Policía de Tucumán

POLICIA DE TUCUMAN
DIRECCION SANIDAD



SECCION LABORATORIO TOXICOLOGICO

Nº DE CÓDIGO Nº DE INFORME
119907 17626/115

DOSAJE DE ALCOHOL EN SANGRE
(MICRODIFUSIÓN)

PROCEDENCIA: Comisaria Santa Lucía

CAUSA: Lesiones culposas

CAUSANTE: Olivera, Jose Alfredo

D.N.I.: 30.775.622 EDAD: 38

HECHO OCURRIDO EL DÍA: 11/09/2022

A HORAS: 21:00

SANGRE EXTRAÍDA EL DÍA: 11/09/2022

A HORAS: 23:00

NO CONTIENE ALCOHOL EN SANGRE.

GRUPO SANGUÍNEO:

OBSERVACIONES:

Se adjunta sobre de remisión de muestra.-

La sangre se reserva 2 meses pasado dicho tiempo podrá ser devuelto de no mediar orden judicial de reserva.

ADJUNTO NOTA N°: s/n°

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, MARTES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

1/0000024693527673



CHRISTIAN D. JAROSZEWSKI
BRIGADIERO
POLICIA DE TUCUMAN

Christian David Jaroszewski

POLICIA DE TUCUMAN
DIRECCION SANIDAD



SECCION LABORATORIO TOXICOLOGICO

Nº DE CÓDIGO N° DE INFORME
119906 17628/115

DOSAJE DE ALCOHOL EN SANGRE
(MICRODIFUSIÓN)

PROCEDENCIA: Comisaría Santa Lucía

CAUSA: Lesiones culposas

CAUSANTE: Luna, Ranulfo Orlando

D.N.I.: 20.549.220 EDAD: 53

HECHO OCURRIDO EL DÍA: 11/09/2022

A HORAS: 21:00

SANGRE EXTRAÍDA EL DÍA: 11/09/2022

A HORAS: 23:15

NO CONTIENE ALCOHOL EN SANGRE.

GRUPO SANGUÍNEO:

OBSERVACIONES:

Se adjunta sobre de remisión de muestra.

La sangre se reserva 2 meses, pasando dicho tiempo para el otorgamiento de no recibir orden judicial de reserva.

ADJUNTO NOTA N°: s/n°

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, MARTES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

I/ 0000024693321734

X.
SACODIFUSO
POLICIA DE TUCUMAN
Christian David Jaramazewski

**POLICIA CIENTIFICA URO
DIVISION MEDICINA LEGAL OESTE**

Ciudad de Monteros - 24 de Septiembre Tel. #6393 (Provisto)

Al Sr

Unidad Fiscal de Decisión Temprana -- Ctro. Jud. Monteros

Su Despacho

LEGAJO Nº 4755/2022 - CAUSA: S/LESIONES CULPOSAS –

**ART 94.-VICTIMA: LUNA RANULFO ORLANDO, NO IDENTIFICADA.-CAUSANTE:
OLIVERA JOSÉ ALFREDO.-F.H: 11/09/2022.-CRIA. DE SANTA LUCIA.-----**

Dando cumplimiento a lo solicitado mediante conducto telefónico. Elevo a Ud. la presente, informando que en esta División de Medicina Legal Oeste, no se registran antecedentes de Examen Médico Legal de **LUNA, RANULFO ORLANDO, D.N.I. 20.549.220 Y DE ARRIETA, CESAR, D.N.I NO CONSTA**, en fecha 11/09/2022, que se hace mención de ocurrido el hecho conforme al libro de entrada que se lleva en esta. (Solo obran Antecedentes de Dosaje Alcohólico y Examen Toxicológico de los causantes: Luna Ranulfo Orlando – Olivera José Alfredo).-

Sin otro particular Saludo a Ud. con la mayor deferencia.-



Ciudad de Monteros, 14 de Septiembre de 2022.-


CARLOS F. FERNANDEZ
OFICIAL PRINCIPAL C/1984
-MEDICO
POLICIA DE TUCUMAN

SOLICITO COPIAS-SE LIBRE OFICIO
UFDT.

AUTOS: OLIVERA JOSE ALFREDO S/ LESIONES CULPOSAS.

LEGAJO. 004755/2022.

ARRIETA CESAR LUIS, DNI 43.503.129, con domicilio en San José de Flores, s/c s/n, acheral, dpto. Monteros, víctima en autos, a Vf. Me presento y digo.

Que vengo por el presente acto a solicitar se me expida copias simples de la totalidad del legajo, motiva el pedido el hecho de ser necesarias para tomar pleno conocimiento de la misma.

Solicito que las mismas sean enviadas al teléfono 381-5955844, o al mails celsopalacio@gmail.com, pertenecientes al DR. PALACIO CELSO ROMULO.

Así también solicito se libre oficio al hospital de concepción y al sanatorio 9 de julio a los fines de que remita historia clínica.

JUSTICIA.

x ARRIETA

DR. PALACIO CELSO ROMULO.

CAT MP. 7760 LIBRO: N FOLIO: 258.

CAS MP 1393 L: 1 FOLIO: 38.

x ARRIETA CESAR LUIS

x 43503129

SOLICITO COPIAS DE CAUSA ACTUALIZADAS- ADJUNTO PODER

OFICINA DE CONCILIACION Y SALIDAS ALTERNATIVAS CJM

**CAUSA: OLIVERA JOSE ALFREDO S/ LESIONES CULPOSAS VICT. LUNA
RANULFO ORLANDO.**

LEGAJO N°: M-004755/22

AGUSTIN GUERINEAU, en carácter de apoderado de COPAN,
al Sr. Fiscal digo:

Por el presente acto, pido se me remitan copias actualizadas de los
autos de referencia, a fines de su compulsu.

Agrego correo electrónico para poder ser enviadas las copias de
dicho legajo guerineaustudio@gmail.com, asimismo pongo a disposición números tel.
3876527795/ 3814140237.-

Por otro lado, adjunto poder. Pido se me tenga presente.-

 **PROVEER DE CONFORMIDAD**

JUSTICIA


AGUSTIN GUERINEAU
ABOGADO
M.P. 4936 L.K.F. 427 - M.F. 1.8 F
M.P. CONCEPCION 916
M.P. Sto. ESTERO 306º
M.P. CATAMARCA 235-



ACTUACION NOTARIAL
BAAD16707643



F=431

1 **PRIMER TESTIMONIO.- DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE.- PODER ESPE-**
2 **CIAL.- "COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA" a AGUSTIN GUE-**
3 **RINEAU Y OTROS.-** En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires,
4 República Argentina, a veinte de diciembre de dos mil veintiuno, ante mí, Marta Grisolia,
5 notario titular del Registro número 448 del Partido de La Plata, COMPARECE: **Héctor Al-**
6 **fredo LANDA**, DNI 5.222.549, argentino, nacido el 28 de enero de 1948, quien dice ser
7 casado y domiciliarse en calle 64 número 1087, de La Plata.- Persona a la que considero con
8 capacidad suficiente para este acto, a quien he identificado por ser de mi conocimiento.- El
9 requirente declara no poseer restricciones ni límites a su capacidad.- INTERVIENE en su
10 carácter de apoderado, de **"COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA"**, con
11 domicilio en esta ciudad, calle diagonal 77 número 448, justificando la existencia de la
12 Cooperativa y su personería con la documental que se verá más adelante. Y el compareciente
13 en el carácter invocado, declarando bajo juramento que su mandato se halla vigente y no le ha
14 sido revocado ni limitado dice que en nombre y representación de la Cooperativa confiere
15 **PODER ESPECIAL** a favor de los doctores **Agustín GUERINEAU**, M.P. 4936, DNI
16 25.380.668; **Horacio F. GUERINEAU**, M.P.3459, DNI 18.608.097; **Juan Manuel AL-**
17 **VAREZ PRADO**, M.P. 5496, DNI 26638809; y **Andrea Verónica FIGUEROA ROME-**
RO, M.P. 9631, DNI 34693170, para que éstos actuando en nombre y representación de la
Cooperativa, a) intervengan en calidad de requerido o requirente en **MEDIACIONES**, ya
sean de carácter prejudicial, voluntarias, penal, civil, comercial, administrativa o de cualquier
materia y/o ante organismos de Defensa del Consumidor, pudiendo celebrar todo tipo de
acuerdos y arreglos extrajudiciales. Podrán renunciar a derechos, desistir, obligar a la poder-
dante; realizar reconocimiento y/o desconocimiento de hechos y de derechos, abonar e im-
pugnar honorarios profesionales siempre que tramiten en la jurisdicción de la Provincia de
Tucumán; y b) presentarse, encomendado por la poderdante, en los **procesos sumarios**, ex-





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

1
14
15
16
17
18
20
21
22

La firma y sello que anteceden se legalizan en el
valor de legalización N° 1.000.000,00
21 DIC 2021
La Plata.
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

23
24
25



LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9026 (Artículos 117/118)

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina

en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello

del notario D **GRISOLIA MARTA**

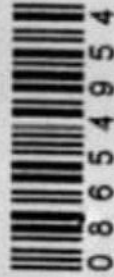
obrantes en el Documento N° **BAA 16707643**

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

LA PLATA, 21 de **Diciembre**

de 2


Not. GABRIELA JORGELINA BASTONS DE ERRIEST
Delegación La Plata



0 8 6 5 4 9 5 4